



CONTRALORIA GRAL. DE LA REPUBLICA REGIONAL DE LOS LAGOS RECEPCION / TOMA RAZON

CONTRALORIA GRAL. DE LA REPUBLICA REGIONAL DE LOS LAGOS RECEPCION / TOMA RAZON 18 OCT. 2011 JURIDICA - TRR [] VUOPT [] CONTABILIDAD []

OFICINA DE PARTES REGION DE LOS LAGOS 26 OCT 2011 TRAMITADO

ARQUITECTURA SET. 2311 REPOSICION ESCUELA RURAL PICHIL OSORNO REF: Acepta, adjudica y contrata Propuesta Pública.-

PUERTO MONTT, 14 SET. 2011

VISTOS: Los antecedentes adjuntos, el Acta de Apertura Propuesta Técnica de fecha 11 de Agosto de 2011, Acta de Apertura Propuesta Económica de fecha 18 de Agosto de 2011 y el Formato de Proposición de Adjudicación de fecha 29 de Agosto de 2011, ID N° 827-10-LP11, Ord. N° 1983 de fecha 24 de Junio de 2011, del Jefe División, Análisis y Control de Gestión, Ord. GR N° 2971 de fecha 09 de Septiembre de 2011, de Jefa (S) División, Análisis y Control de Gestión, lo dispuesto en el Reglamento para Contratos de Obras Públicas aprobado por Decreto MOP N° 75 de fecha 02 de Febrero de 2004, la Resolución N° 1.600 de fecha 30 de Octubre de 2008 de la Contraloría General de la República y en uso de las atribuciones que me confiere la Resolución DA. N° 102 de fecha 04 de Noviembre de 2010 y Resolución DA. N° 1078 de fecha 19 de Agosto de 2011.

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA OFICINA DE PARTES REGION DE LOS LAGOS 26 OCT. 2011 N° Proceso Dado

RESUELVO:

DA.R.P.M.N° 5-15

1. APROBACION DE ANTECEDENTES:

Apruébese las Especificaciones Técnicas, Presupuesto Oficial, Aclaración N° 1, 2, Serie de Preguntas y Respuestas N°1 para la ejecución de los trabajos de REPOSICION ESCUELA RURAL DE PICHIL, OSORNO, cuyo presupuesto oficial ascendió a la suma de \$ 1.442.990.000.- (Mil cuatrocientos cuarenta y dos millones novecientos noventa mil pesos).-

2. ADJUDICACION DE LA PROPUESTA :

Acéptese, adjudíquese y contrátase la Propuesta Pública ascendente a la suma \$ 1.384.584.009.- (Mil trescientos ochenta y cuatro millones quinientos ochenta y cuatro mil nueve pesos) presentada por la Empresa CONSTRUCTORA CARLOS MARIN E HIJO LTDA., contratista del Registro de Obras Mayores del Ministerio de Obras Públicas, RUT. 83.952.900-7

3. CONTRATACION DE LA PROPUESTA :

Establécese que el contrato individualizado se registrará por la modalidad de suma alzada, sin reajuste, sin anticipo, para lo cual el contratista suscribe los documentos indicados en el Art. N° 90 del Reglamento para Contratos de Obras Públicas.-

En consecuencia, el contratista individualizado se compromete a: Ejecutar la obra de acuerdo a su oferta por la suma de \$1.384.584.009.- (Mil trescientos ochenta y cuatro millones quinientos ochenta y cuatro mil nueve pesos).-

4. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución será de 360 (trescientos sesenta) días corridos, aplicados a partir de la fecha indicada en el Art. N° 160° y N° 161° del Reglamento para Contratos de Obras Públicas.-

5. CONDICIONES DEL CONTRATO :

El Contratista deberá constituir a favor del Fisco, una Boleta de Garantía o Póliza de Seguro por un monto \$41.537.520.- equivalente a 3% del monto del contrato, fijándose dicho valor expresado en UF en 1.892,61 UF calculado al 31 de Julio de 2011 (UF \$ 21.947,23) y a nombre del GOBIERNO REGIONAL REGION DE LOS LAGOS, de acuerdo al Art. 96 del RCOP cuyo plazo de vigencia será igual al plazo del contrato aumentado en 24 meses.

P.U.



6. **MULTAS :**

En caso de incumplimiento del plazo señalado, se aplicarán multas diarias establecidas en el Art. N° 163° del Reglamento para Contratos de Obras Públicas, para su cálculo el factor "K" será 0,3.-

7. **PROTOCOLIZACION:**

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 89° del DFL.MOP. N° 850 de 1997, tres transcripciones de la presente Resolución deberán ser suscritas ante Notario Público, por el contratista, en señal de aceptación de su contenido, debiendo protocolizarse ante el mismo Notario uno de los ejemplares.-

8. **INSPECCION FISCAL :**

Designese como Inspector Fiscal titular de la Conservación al Constructor Civil Sr. **ARNOLDO ULLOA VALDEBENITO** RUT: 8.780.620-0 y el Constructor Civil Sr. **RODOLFO NEIRA JARA** RUT: 7.056.872-1 Inspector Fiscal subrogante, ambos del Equipo GIP 1 de la Dirección de Arquitectura X°. Región de Los Lagos.

Se deja establecido que el servicio se reserva el derecho de modificar la designación si fuese necesario.-

SE TOMO RAZON
POR ORDEN DEL CONTRALOR
GENERAL DE LA ASIGNACIÓN
24 OCT 2011
CONTRALOR REGIONAL
DE LOS LAGOS

9. **IMPUTACION PRESUPUESTARIA:**

El gasto ascendente a la suma de \$ 1.384.584.009.- será de cargo de la siguiente imputación: **SUBTITULO 31, ITEM 02, ASIGNACIÓN 004 del Presupuesto del Fondo Nacional de Desarrollo Regional Xa. Región, tradicional, Código IDI 20135325-0**

TOMESE RAZON, ANOTESE Y COMUNIQUESE.-

ENRIQUE HUELCK ALTMANN
Vº Bº SECRETARIO REGIONAL
MINISTERIAL DE OBRAS PÚBLICAS
Xº. REGION LOS LAGOS
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL
OBRAS PÚBLICAS REGION DE LOS LAGOS

OLIVER REINKE OPITZ
ARQUITECTO
DIRECTOR REGIONAL DA
SUBROGANTE
REGION DE LOS LAGOS

11.10.2011 05554
DEVUELTO CON OFICIO

XGJ/EOC/MSS/hnp
DISTRIBUCION

- Oficina Partes DA
- Contraloría Regional
- Oficina Técnica Seremi OO.PP. Pte.(1)
- GORE Xa. Región Los Lagos
- Empresa Constructora Carlos Marín e Hijo Ltda. -Pte. (3)
- Unidad Gestión de Proyectos (1)
- Equipo GIP 1 (1)

Nº PROCESO: 5098270